

 CONCEJO DE BUCARAMANGA <i>Más cerca</i>	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA					
	RESOLUCIONES					
	Versión: 03	Fecha: JULIO DE 2017	Código: GADM- FT-11	Serie:	Página 1 de 2	

**RESOLUCIÓN N^o 110 de 2017
(11 de octubre)**

“POR MEDIO DE LA CUAL SE AUTORIZA EL PAGO DE HONORARIOS POR SESIONES ORDINARIAS A UNOS HONORABLES CONCEJALES DE BUCARAMANGA”

LA MESA DIRECTIVA HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA,

C O N S I D E R A N D O:

- A.- *Que el Artículo 65 de la Ley 136 de 1994, establece el derecho a los Honorables Concejales el reconocimiento de Honorarios por la Asistencia y Llamado a Lista comprobada a las Sesiones Plenarias Ordinarias.*
- B.- *Que el Artículo 1º. De la Ley 1368, modifica el Artículo 66 de la Ley 136 de 1994, para la liquidación de los Honorarios de los Honorables Concejales, los cuales deben ser liquidados atendiendo la categorización establecida en la Ley 617 de 2000.*
- C.- *Que, para la liquidación de los Honorarios de los Honorables Concejales durante la vigencia fiscal del año 2017, se debe tener en cuenta la categoría especial del Municipio, dicha categoría determina un valor de sesión tomando como base el valor del año 2016 más la inflación causada del mismo periodo.*
- D.- *Que en virtud del considerando C.- el valor de la Sesión Plenaria del año 2016 se tomará la base en \$438.205 más la inflación del año 2016 que fue del 5.757 %, consolidándose un valor de Sesión de \$463.402 para la actual vigencia.*
- E.- *Que en la Secretaría General del Concejo reposan registros de Asistencia y Llamados a Lista comprobada a las Sesiones Plenarias ordinarias, realizadas los días: Primero (01), dos (02), Tres (03), Cuatro (04), Cinco (05), Seis (06), Siete (07), Ocho (08), Nueve (09), Diez (10) y Once (11) de octubre de 2017.*
- F.- *Que estos honorarios se pagarán en virtud de la instalación del Tercer periodo ordinario de sesiones de la actual vigencia fiscal, el cual se inició el día primero (01) de octubre de 2017 y con termino al día treinta (30) de noviembre de 2017, dicho periodo fue instalado por el Señor Presidente del Concejo de Bucaramanga.*

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Reconocer y pagar los Honorarios de las Sesiones Plenarias ordinarias realizadas los días: Primero (01), Dos (02), Tres (03), Cuatro (04), Cinco (05), Seis (06), Siete (07), Ocho (08), Nueve (09), Diez (10) y Once (11) de octubre de 2017. A los Honorables Concejales solicitantes y relacionados de acuerdo a su asistencia comprobada así:

 CONCEJO DE BUCARAMANGA <i>Más cerca</i>	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA				
	RESOLUCIONES				
	Versión: 03	Fecha: JULIO DE 2017	Código: GADM- FT-11	Serie:	

HOJA NUMERO DOS RESOLUCION No. 110 DE 2017

No.	HONORABLES CONCEJALES	No. DE SESIONES EXTRAORDINARIAS
01	<i>JHONN JAIRO CLARO AREVALO</i>	11
02	<i>WILSON RAMIREZ GONZALEZ</i>	11
03	<i>ARTURO ZAMBRANO AVELLANEDA</i>	06
TOTAL: SESIONES PLENARIAS ORDINARIAS		28

ARTÍCULO SEGUNDO: Que al Honorable Concejal **ARTURO ZAMBRANO AVELLANEDA**, mediante la Resolución No. 107 de 2017, se le cancelaron las siguientes Sesiones Plenarias Ordinarias realizadas los días: Primero (01), Dos (02), Tres (03), Cuatro (04) y Cinco (05), *de octubre de 2017*.

ARTICULO TERCERO: Envíese copia de la presente Resolución a la Tesorera General del Concejo Municipal de Bucaramanga, para lo de su competencia.

ARTICULO CUARTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada a los Once (11) días del mes de octubre del año Dos Mil Diecisiete (2017)

El Presidente,

JAIME ANDRES BELTRAN MARTINEZ

El Primer Vicepresidente,

Nelson Mantilla Blanco
NELSON MANTILLA BLANCO

El Segundo Vicepresidente,

Javier Ayala Moreno
JAVIER AYALA MORENO

El Secretario General,

Sergio Andrés Galindez Riveros
SERGIO ANDRÉS GALINDEZ RIVEROS

Revisó: Jefe Oficina Asesora Jurídica.
Elaboró: pbg Secretaria General

ASISTENCIA HONORABLES CONCEJALES

MES DE OCTUBRE DEL 2017, SESIONES ORDINARIAS

H. CONCEJALES	D L M M J J V S D L M M J J V S D L M M J J V S D L M M J J V S D L M																															TOTAL		
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31			
1 PEDRO NILSON AMAYA MARTINEZ	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1																					11	
2 MARTHA ANTOLINEZ GARCIA	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1																					11	
3 JAVIER AYALA MORENO	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1																					11	
4 CLEOMEDES BELLO VILLABONA	0	0	0	1	1	1	1	1	1	1	1	1																					8	
5 JAIME ANDRES BELTRAN MARTINEZ	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1																					8	
6 DIONICIO CARRERO CORREA	1	1	1	1	1	0	0	1	0	1	1	1																					11	
7 JOHN JAIRO CLARO AREVALO	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1																					8	
8 JORGE EDGAR FLOREZ HERRERA	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1																					11	
9 HENRY GAMBOA MEZA	1	1	1	1	1	1	0	1	1	1	1	1																					11	
10 NELSON MANTILLA BLANCO	1	1	0	1	1	1	1	1	1	1	1	1																					10	
11 RENE RODRIGO GARZON MARTINEZ	0	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1																					10	
12 NANCY ELVIRA LORA	1	0	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1																					10	
13 WILSON MANUEL MORA CADENA	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1																					8	
14 EDISON FABIAN OVIEDO PINZON	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	0	1																					11	
15 SONIA SMITH NAVAS VARGAS	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1																					8	
16 URIEL ORTIZ RUIZ	1	1	1	1	1	1	1	0	1	1	1	1																						11
17 JHON MARCEL PINZON RINCON	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	0	0																					10	
18 WILSON RAMIREZ GONZALEZ	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1																					6	
19 ARTURO ZAMBRANO AVELLANEDA	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1																					11	
TOTAL H.C.																																		188

REVISADO POR: Dr. SERGIO ANDRES GALINDEZ RIVEROS
 Secretario General

Presidencia
10/11/2017
Res. 107, 110-17 p.11
Res. 110-17 p.11
Res. 108-17 p.9
Res. 108-17 p.8